



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 21 JUL 2015

**VISTO:** las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas:  
"S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE 2015"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 372/2015, se destacó en comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 15 de julio del corriente año, a los agentes Ing. Eduardo PETRIZZI y Arq. Miguel SAUCEDO.

Que por Nota Interna N° 1663/15 Letra: SC – GEOP - AT, el Ing. Eduardo PETRIZZI, informa la suspensión de dicha comisión, debido a las adversas condiciones climáticas, informadas por la Dirección Nacional de Vialidad a través del servicio meteorológico para la fecha solicitada.

Que ha tomado conocimiento el Sr. Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, dando curso a lo solicitado.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago según lo establece el art. 15° de la Ley Provincial N° 50; artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; Resolución Plenaria N° 110/09 "S/Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/12 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la comisión de servicios autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 372/2015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 8 4 - /2015.**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA. ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia